ADENDA No. 01

PROCESO DE MINIMA CUANTIA ECO-SMC-003-2023

CUYO OBJETO ES:

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE 14 PAQUETES DE LICENCIAS DE WINDOWS (10 PRO), 14 LICENCIAS OFFICE 365 POR UN AÑO, 14 LICENCIAS ANTIVIRUS POR UN AÑO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA ECOVIVIENDA"

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Le Empresa Constructora de Vivienda de Tunja- ECOVIVIENDA, procedió a realizar invitación publica al proceso **ECO-SMC-003-2023** el día 7 de marzo del 2023.

SEGUNDO: Que, el día 9 de marzo teniendo en cuenta que se aceptaron algunas de las observaciones allegadas se procede a realizar **adenda N°1** en el presente proceso

TERCERO: El artículo 2.2.1.1.2.2.1. Del decreto 1082 de 2015 establece:

> "*Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La EntidadEstatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> ***La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.***
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.*" (Negrillas fuera del texto)

En virtud de lo expuesto anteriormente, la entidad determina realizar las siguientes modificaciones y/o aclaraciones a la invitación publica y/o a los documentos que lo complementan, el cual a partir de la fecha quedara así:

PRIMERO: Modifíquese el numeral **2 CONDICIONES TÉCNICAS del capítulo II Requisitos Habilitantes** en la invitaciónpublica el cual quedara así:

2. **CAPACIDAD TÉCNICA.** Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta las condiciones técnicas de los servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de ECOVIVIENDA, establecidos en las especificaciones técnicas tengo para dejar y diligenciando para ello el Anexo 3 Denominado "FORMATO PROPUESTA TÉCNICA".

a. Garantía por un (1) año para todo el antivirus, contados a partir de la puesta en funcionamiento.

 Así mismo, el proveedor deberá atender las eventualidades que se presenten durante el tiempo del licenciamiento.

 Para efectos de lo anterior deberá aportar carta de compromiso suscrita por el representante legal en la que se comprometa a dichas condiciones durante la ejecución del contrato

b. El Proveedor capacitará (1) usuario que la Entidad defina, en la instalación, configuración y administración de la solución adquirida, con una intensidad de mínimo cuatro (4) horas distribuidas en máximo cuatro (4) sesiones. Dicha capacitación se realizará en las instalaciones de la entidad y deberá ser impartida por el siguiente personal**: INGENIERO Y/O TECNICO EN SISTEMAS.**

 El oferente deberá aportar junto con la oferta la hoja de vida del personal técnico.

SEGUNDO: Modifíquese el numeral **3 EXPERIENCIA del capítulo II Requisitos Habilitantes** en la invitaciónpublica el cual quedara así:

2. EXPERIENCIA.

Teniendo en cuenta las excepciones aplicables a la Mínima Cuantía respecto de la no obligación de acreditación de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, ni a presentar certificado, el proponente podrá ser persona natural o jurídica y debe acreditar haber ejecutado un (1) contrato, que tenga relación directa con el objeto contractual, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto de esta invitación.

NOTA 1: En virtud del Decreto 1860 de 2021, si el proponente acredita los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. de la referida codificación, podrá acreditar la experiencia requerida para el presente proceso con un contrato celebrado y/o certificación aun cuando el mismo se encuentre en ejecución siempre y cuando cumpla con los demás requerimientos dado en la primera parte de este requisito. Si el contrato ya termino se deberá acompañar con el contrato la correspondiente acta de liquidación.

NOTA 2: En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, si el proponente acredita ser una MIPYME con independencia de si es nacional o regional, podrá acreditar la experiencia requerida para el presente proceso con un contrato celebrado y/o certificación aun cuando el mismo se encuentre en ejecución siempre y cuando cumpla con los demás requerimientos dado en la primera parte de este requisito. Si el contrato ya termino se deberá acompañar con el contrato la correspondiente acta de liquidación

La experiencia la podía certificar presentando copia de los contratos acompañada de sus actas de Liquidación o Certificaciones de los Contratos celebrados con el sector publico y/o privados.

En caso de presentar certificaciones las mismas deberán contener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Duración del contrato
- Certificación de cumplimiento del contrato
- Dirección y teléfono del Contratante

TERCERO: Modifíquese el numeral **3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**: en la invitaciónpublica el cual quedara así:

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista seleccionado por la entidad deberá dar cumplimiento a las siguientes condiciones técnicas y obligaciones especificas a desarrollar así:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	WINDOWS: Paquete de Licencias de Windows (10 U 11 PRO ESD), 32Bits / 64Bits; que puedan ser migrados a otros equipos (PCs) “si se requiere” (ORIGINALES).	UND	14
2	OFFICE 365	UND	14
3	ANTIVIRUS EN ESPAÑOL debe detectar, impedir y actuar en la eliminación de programas de software malintencionado.	UND	14

CUARTO: Publíquese los formatos de la propuesta técnica el cual se denominará: **FORMATO PROPUESTA TÉCNICA DEFINITIVO.**

Dado en Tunja a los Nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DAYANA KATHERINE VARGAS BARRERA
Gerente Ecovivienda

Reviso: Luis Santiago García Jurídico
Proyectó: Lida Marcela Vera Umaña
Contratista